NACIONAL

Firman 15 empresarios y Gobierno Federal plan antiinflacionario

3 de octubre de 2022 · 4 min de lectura

El Gobierno Federal y quince empresarios lograron un convenio contra la inflación y la carestía con el que se comprometieron, entre otros puntos, a reducir la canasta básica de 24 alimentos de 1129 pesos a 1039 pesos, es decir, ocho por ciento menos.

El plan, que fue presentado por el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, buscará reducir costos regulatorios y logísticos por parte del gobierno y los productores para fortalecer la oferta de alimentos, pues según explicó en nuestro país a diferencia de otras naciones, como Estados Unidos, la inflación es por oferta y no por demanda.

> ***"Por el aumento de inflación mundial México ha recibido un impacto, entre otros costos, de materias primas, agrícolas y energéticas. El gobierno ha neutralizado el efecto inflacionario de los aumentos en gasolina, manteniendo su compromiso de limitar cualquier incremento a no más que la tasa de inflación. Sin embargo el encarecimiento de los productos agrícolas sí ha sido fuertemente resentido, esto explica que la contribución de energéticos a la inflación anual de 8.8% en septiembre sea 0.62 puntos porcentuales y la de alimentos sea de 4.2 puntos porcentuales",*** *explicó Ramírez de la O.*

El acuerdo, que tendrá vigencia hasta el 28 febrero de 2023, establece como puntos la reducción del precio máximo de la canasta básica de 1129 pesos, por los 24 productos, a 1039 pesos promedio; las empresas productoras de harina de maíz utilizada para la tortilla se comprometen a no subir sus precios durante la vigencia del acuerdo; además el gobierno, haciendo énfasis en su programa de fortalecimiento de la producción nacional de granos deficitarios, cancelara por el periodo del acuerdo la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y charra de aluminio y acero utilizado en los envases de alimentos.

Tras la firma del acuerdo, el presidente Andrés Manuel López Obrador agradeció a las quince empresas que se han sumado al convenio, al señalar que con su participación ayudarán a reducir el impacto en la economía popular.

> ***"Que la gente lo sepa que hay empresarios, integrantes de la iniciativa privada con dimensión social y cívica, que son buenos en los negocios pero también piensan en el pueblo y piensan en nuestro querido México",*** *afirmó el presidente.*

Las empresas participantes Tuny, Atún, Grupo Pinsa-Dolores, Grupo Gruma-Maseca,

Minsa, Bachoco, San Juan, Sukarne, Grupo Gusi, Opormex, Sigma alimentos, Wallmart,

Soriana, Chedraui, Calvario y Valle Verde.

El convenio permanecerá abierto a otras empresas que quieran adherirse.

Otros acuerdos logrados con el convenio contra la inflación y la carestía, según explicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los siguientes.

1. El gobierno federal otorga a las empresas firmantes una licencia única universal que por lo que hace a las actividades de importación y distribución de alimentos e insumos, para el envase de alimentos de dichas empresas, las exime de todo trámite o permiso, incluyendo aquellos del servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad.
2. La licencia única universal también exime a las empresas firmantes del impuesto general de importación y se les confía la responsabilidad de asegurar que las mercancías que comercian cumplen con las normas sanitarias de inocuidad y calidad.
3. Durante la vigencia de este acuerdo y en el marco de la licencia, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.
4. El gobierno mantendrá su política de contención al precio de los combustibles y de electricidad establecida desde diciembre de 2018, adicionalmente congelará las tarifas de las autopistas concesionadas al fondo nacional de infraestructura FONADIN y a CAPUFE, hasta el 28 de febrero del 2023.
5. La autoridad atenderá los casos de productos alimenticios que requieran de soluciones particulares para sobreponerse a situaciones se competencia desleal, ciclos de consumo, restricciones al comercio o alguna otra que no sea factible de superar por la propia empresa y que afecte la oferta de alimentos.
6. Las empresas y el gobierno aceptarán la tarea de verificación de la Procuraduría Federal del Consumidor y en que dicha dependencia tenga suficiente autoridad y facultad de fiscalización y sanción en aquellos casos donde se detecten abusos en todas y cualesquiera las etapas de la cadena de intermediación y distribución de alimentos

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/firman-15-empresarios-y-gobierno-federal-plan-antiinflacionario
Descargado el 21 de noviembre de 2026.